

Resolución R-384/15
Expte. 3276/06

BAHIA BLANCA, 7 de mayo de 2015.

VISTO:

La Resolución R-Nº235/15 que reglamenta la escala de viáticos para el personal de la Universidad Nacional del Sur;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de simplificar los trámites internos relacionados con la liquidación de viáticos, con el objeto de reducir los tiempos administrativos, se considera conveniente establecer el mecanismo de liquidación de los mismos mediante una escala que se adecue a las diferentes categorías del personal de la Universidad;

Que por Resolución CSU-416/11 el Consejo Superior Universitario delegó al Sr. Rector la competencia para actualizar el monto de los viáticos diarios del personal de la UNS;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º).- Derogar la Resolución R-235/15.

ARTICULO 2º).- Establecer la siguiente escala para el viático diario:

Autoridades Superiores: UN MIL CIEN Pesos (\$ 1.100)

Personal Docente y No Docente: NOVECIENTOS DIEZ pesos (\$ 910)

ARTICULO 3º).- Establecer como válida la nueva planilla de solicitud de viáticos, que consta en el anexo.

ARTICULO 4º).- Reconocer a los profesores visitantes, visitantes distinguidos, jurados que actúan en las defensas de tesis de posgrado, jurados de concurso para proveer cargos de profesores ordinarios y demás docentes que fueran designados o invitados a desarrollar tareas académicas de carácter temporario en la UNS, una suma de NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 910) diarios, en concepto de viáticos los que podrán ser anticipados.

ARTICULO 5º).- La presente resolución tendrá vigencia a partir del 1 de mayo de 2015 y los gastos emergentes serán imputados a los créditos asignados a las partidas específicas y a los centros de costo respectivos de las jurisdicciones autorizantes de los viáticos.

ARTICULO 6º).- Regístrese, pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos. Pase al Boletín Oficial. Comuníquese a las Secretarías Generales, a los Departamentos Académicos y al CEMS. Cumplido, oportunamente, archívese.

DR. MARIO RICARDO SABBATINI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
MG. MIGUEL ADURIZ
SEC. GRAL. TECNICO